



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, noviembre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Garantía mobiliaria
Demandante	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
Radicado	05001-40-03-010-2020-00688-00
Tipo de egreso	Ordena terminar la solicitud de aprehensión

Procede el Despacho a resolver la petición presentada por el apoderado de la parte demandante, en el sentido que se declare terminada la solicitud de aprehensión del vehículo de placa EOT500, por pago parcial de la obligación por parte del garante.

Teniendo en cuenta que la finalidad de este tipo de solicitudes es precisamente el pago directo de la obligación, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo con placas EOT500 adelantado por RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

SEGUNDO: Sin condena en costas por cuanto no hay prueba de su causación. No se libra oficio ya el despacho comisorio fue devuelto sin auxiliar.

TERCERO: Ordenar el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f6ef794be9b1409f5564cf78db374bcc75290e0aafb2022a50cbc2da2795c80

Documento generado en 19/11/2020 02:47:26 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>